NOTA DE PRENSA CONJUNTA

ASFASPRO, AUME Y UMT HACEN FRENTE COMÚN Y EXIGEN A LA MINISTRA DE DEFENSA QUE LA MILITAR SEA RECONOCIDA COMO "PROFESIÓN DE RIESGO"

Las asociaciones solicitan una reunión urgente para evitar que los militares queden excluidos de las mejoras en las condiciones de jubilación que ya negocian las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y advierten del "limbo" en el que ha quedado el establecimiento de coeficientes reductores para la edad de retiro y la equiparación de pensiones.

Madrid, 22 de octubre de 2026.

Las asociaciones profesionales ASFASPRO, AUME y UMT han dirigido un escrito conjunto a la ministra de Defensa para reclamar, de forma urgente y directa, el reconocimiento de la carrera militar como profesión de riesgo. Las tres organizaciones han solicitado una reunión presencial con la titular del Ministerio ante el temor fundado de que los militares vuelvan a quedar marginados de las mejoras laborales y sociales que sí están logrando otros colectivos.

El detonante de esta reclamación conjunta es el avance de las negociaciones en el seno del Ministerio del Interior. Según alertan las asociaciones, los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil están próximos a cerrar disposiciones normativas para aplicar coeficientes reductores en la edad de jubilación y equiparar las pensiones. Mientras tanto, las demandas de los militares, reclamadas desde hace más de una década en el Consejo de Personal, siguen "sin ver la luz al final del túnel" tras la reciente convocatoria de elecciones.

El "tren" de la equiparación y la paradoja del riesgo

Las tres organizaciones han recordado a la ministra sus propias palabras. En reuniones anteriores sobre retribuciones, la titular de Defensa les expresó su incomprensión por el hecho de que las Fuerzas Armadas "***no cogieran el tren de la equiparación salarial***" del que sí se beneficiaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. *"Ahora, con los coeficientes reductores y el aumento de los haberes reguladores, estamos en una situación similar"* advierten las asociaciones, exigiendo que no se repita el agravio comparativo.

ASFASPRO, AUME y UMT denuncian la profunda paradoja que supone la falta de este reconocimiento: *"Resulta paradójico que, siendo la militar una profesión en la que en la práctica diaria se manejan armas y explosivos o se desarrollan actividades de evidente riesgo y exigencia psicofísica –permanencia en zonas de guerra, fuego real, desactivación de explosivos, paracaidismo, vuelos o navegación– no sea considerada profesión de riesgo"*.

Una cuestión de voluntad política y dignificación

Para las organizaciones firmantes, este asunto trasciende lo meramente económico y se enmarca en la "dignificación de la profesión militar".

Contacto ASFASPRO 618 52 33 48 prensa@asfaspro.es
Contacto AUME 680 62 94 28 comunicacion@aume.org
Contacto UMT 611 72 18 96 umtespana@umtespana.es

NOTA DE PRENSA CONJUNTA

Consideran que la cuestión ha superado el ámbito técnico del Consejo de Personal y requiere el mismo nivel de alcance institucional que se le ha dado en Interior. *"Se trata de voluntad política, lo cual requiere de una interlocución directa con la persona que encabeza el ministerio"*.

Hemos instando a la ministra a la convocatoria de urgencia para garantizar que los hombres y mujeres que sirven en las Fuerzas Armadas no quedemos excluidos, una vez más, de la mejora de nuestras condiciones de jubilación.

Contacto ASFASPRO	618 52 33 48	prensa@asfaspro.es
Contacto AUME	680 62 94 28	comunicacion@aume.org
Contacto UMT	611 72 18 96	umtespana@umtespana.es